Misión: Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país

RESOLUCIÓN INFONA Nº 625/2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2019 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA" I.D Nº 362514 DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL".----

San Lorenzo, 05 de agosto de 2019.

VISTO: El MEMORANDUM UOC Nº 150/2019 de fecha 02 de agosto de 2019, de la Unidad Operativa de Contrataciones, refrenda la evaluación realizada y eleva el Informe de Evaluación con la recomendación de adjudicación correspondiente para la aprobación de la máxima autoridad institucional; y.----------

CONSIDERANDO: Lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.----------

QUE, la Unidad Operativa de Contrataciones, constata que el Comité ha procedido a realizar la evaluación conforme al procedimiento establecido en el art. 26 de la Ley Nº 2051/03 "*DE CONTRATACIONES PÚBLICAS*", así como los art. 57, 60 y 67 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, los Criterios de Evaluación y Calificación fijados en el Pliego de Bases y Condiciones y que el Informe de Evaluación se encuentra redactado conforme al art. 64 del Decreto Nº 21.909/03.----------

QUE, se verifica que el llamado se encuentra en el PAC con ID Nº 362514, por un monto total de Gs.23.127.672 (Guaraníes veintitrés millones ciento veintisiete mil seiscientos setenta y dos) con ejecución para el presente Ejercicio Fiscal hasta el monto de Gs.15.790.350 (Guaraníes quince millones setecientos noventa mil trescientos cincuenta), previstos en el Objeto del Gasto Nº 340 "Bienes de consumo de oficinas e insumos", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 086/19, del Presupuesto General de Gastos de la Nación, del Instituto Forestal Nacional.----------

QUE, conforme al Informe de Evaluación de Ofertas Nº 08/2019 elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones, concluye cuanto sigue: "*...De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, cuya oferta fue seleccionada como la más conveniente, se concluye que la firma GL VENTAS & SERVICIOS DE GUSTAVO LEIVA: cumple con las condiciones sustanciales y legales estipuladas en el presente llamado...*" Asimismo, recomienda: "*...**ADJUDICAR** el procedimiento **de LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2019 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA" – ID 362514 a la Firma GL VENTAS & SERVICIOS DE GUSTAVO ADOLFO LEIVA**., con **R.U.C Nº 1861152-4, por un monto de Gs. 15.790.350 (Guaraníes quince millones setecientos noventa mil trescientos cincuenta)**...La presente recomendación se adopta en concordancia con el art. 28 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y al art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta dicha Ley*".----------

QUE, el expediente de referencia ha sido sometido a consideración de la Dirección de Administración, así como también de la Dirección General de Administración y Finanzas, sin que las mismas hayan opuesto objeción al informe de evaluación propuesto por la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas. ----------

QUE, en atención al Informe de Evaluación Nº 08/2019 del Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones, esta Presidencia se adhiere a las recomendaciones realizadas, en todos sus términos y así determina la adjudicación de la ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2019 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA" ID 362514 a la Firma GL VENTAS & SERVICIOS DE GUSTAVO ADOLFO LEIVA***.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL SECRETARIA GENERAL

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL PRESIDENCIA

Abog. Evelyn Mabel Ortiz Espinola
Secretaria General
Instituto Forestal Nacional

...///...

Visión: Líder en la gestión forestal sostenible, con servicios descentralizados, sistematizados y ágiles para el manejo y aprovechamiento del sector forestal y conservación del ecosistema nacional que contribuyen al desarrollo económico y social del Paraguay.

Misión: Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país

RESOLUCIÓN INFONA Nº 625/2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2019 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA" I.D Nº 362514 DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL".----

...///...

QUE, la Resolución Nº 891/2018 de fecha 04 de octubre de 2018 *"Por la cual se autoriza al Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones Públicas de la Dirección de Administración dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas a evaluar los procesos licitatorios llevados a cabo bajo la modalidad de Contratación Directa"*.—

QUE, La Ley Nº 6258 de fecha 07 de enero de 2019 "*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019*", y su Decreto Nº 1145 de fecha 18 de enero de 2019 "*Por la cual se reglamenta la Ley Nº 6258 del 7 de enero de 2019 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019"*.----------

QUE, la Ley Nº 3464/2008, crea el Instituto Forestal Nacional como un ente autárquico y descentralizado del estado, establece en su Art. 10 dispone: "*Son atribuciones del Presidente: ... b) Dirigir, ejecutar y ordenar las actividades técnicas, administrativas y* ***financieras del*** *INFONA, de acuerdo con las políticas, lineamientos y mandatos establecidos en esta Ley y sus respectivas reglamentaciones h) Resolver la compra y venta de muebles, inmuebles y/o activos, la locación de bienes, la constitución de derechos reales, y* ***la contratación de obras y servicios, de acuerdo con la Ley de Administración Financiera del Estado****j)* ***Administrar los bienes*** *e instalaciones que constituyan el patrimonio del INFONA. u)* ***Realizar los demás actos*** *que le otorgue esta Ley y los decretos reglamentarios que se dicten en consecuencia...".*----------

QUE, por Decreto Nº 19, de fecha 15 de agosto de 2018, se designa como Presidenta Interina del Instituto Forestal Nacional (INFONA) a la Ing. For. Cristina Alejandra Goralewski Hempel.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales, la Presidenta Interina del Instituto Forestal Nacional.----------

R e s u e l v e:

Artículo 1º: **ADJUDICAR,** el llamado a **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2019 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA" – ID 362514 a la Firma GL VENTAS & SERVICIOS DE GUSTAVO ADOLFO LEIVA.**, con R.U.C Nº 1861152-4, por un monto de Gs. 15.790.350 (Guaraníes quince millones setecientos noventa mil trescientos cincuenta) conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Precio Total (IVA incluido)
1	Detergente líquido	2.623.750
2	Desodorante de ambiente líquido	787.500
3	Hipoclorito de sodio	780.000
4	Cera líquida	562.500
5	Líquido para destrancar cañería	175.500

...///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Noelia Noelia Ayala Espinola
Secretaria General
Instituto Forestal Nacional

Misión: Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país

RESOLUCIÓN INFONA Nº 625/2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2019 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA" I.D Nº 362514 DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL".----

...///...

Ítem	Descripción del Bien	Precio Total (IVA incluido)
6	Liquido desengrasante para cocina de 500 ml	630.000
7	Limpiador liquido para baño de 500 ml	420.000
8	Desodorante de ambiente en aerosol en frasco mealico	1.056.500
9	Pastilla desodorante para inodoro/mingitorio	1.272.000
10	Palita para recoger basura	2.025.000
11	Alambrillo	170.000
12	Escurridor de goma para piso	607.600
13	Cepillo para inodoro	300.000
		15.790.350

Artículo 2º: **ENCARGAR,** al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los oferentes que participaron y la elaboración de los documentos contractuales correspondientes.----------

Artículo 3º: **AUTORIZAR,** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar los pagos correspondientes en el marco del citado Concurso de Ofertas, efectuando las imputaciones presupuestarias correspondientes conforme al PAC Nº 362514.----------

Artículo 4º: **ENCOMENDAR,** al Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración de la Dirección General de Administración y Finanzas la custodia de los documentos originales que forman el legajo documental del presente acto administrativo.----------

Artículo 5º: **COMUNICAR,** publicar e insertar en el Registro Oficial.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
SECRETARIA GENERAL
Abg. Evelin Noelia Ayala Espínola
Secretaria General
Instituto Forestal Nacional

Ing. For. CRISTINA ALEJANDRA GORALEWSKI HEMPEL
Presidenta Interina

Abg. EVELIN NOELIA AYALA ESPINOLA
Secretaria General

Visión: Líder en la gestión forestal sostenible, con servicios descentralizados, sistematizados y ágiles para el manejo y aprovechamiento del sector forestal y conservación del ecosistema nacional que contribuyen al desarrollo económico y social del Paraguay.